10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

http://contratacion.gobex.es//

Mérida, a 26 de diciembre de 2012. El Secretario General; (PD Res. de 26/07/2011, DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación resolución de reconocimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2012083866)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se resuelve reconocer una ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, al interesado Alejandro Lobo Olagaray, con DNI 50690182D, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 apartado 2, del Decreto 208/2010, de 12 de noviembre, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido integro del mencionado acto.

Mérida, a 27 de noviembre de 2012. La Jefa de la Sección de Administración y Contabilidad, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.